**LOS ERRORES EN EL COBRO DE LOS ERTE SIGUEN CINCO MESES DESPUÉS: CAUSAS Y SOLUCIONES**

Desde que en marzo se pusieran en marcha los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) a causa de la pandemia del Covid-19, los fallos no han dejado de afectar a los empleados acogidos a esta situación. No cobrar o hacerlo de más han sido algunos de los errores de un mecanismo que ha colapsado el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Según los últimos datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, hasta la primera semana de agosto, del total de afiliados a la Seguridad Social, 959.000 personas seguían en ERTE, la mayoría de ellos, unos 794.000, por fuerza mayor. Esto supone que actualmente quedan en ERTE un 72% menos del máximo registrado a principios de mayo. El 30 de abril se llegaron a registrar hasta 3,38 millones de personas en ERTE, cifra que se redujo un 11% el 29 de mayo, con algo menos de tres millones de personas en este proceso, un 46% el 30% de junio, con 1,83 millones, y un 67% para el 31 de julio, cuando se redujo a 1,1 millones de personas.

Un instrumento sobre el que varios miembros del Gobierno han reconocido que "ha venido para quedarse", con lo que la intención, y para lo que se está negociando con patronal y sindicatos, es que se amplíen más allá del 30 de septiembre, fecha en la que por ahora está previsto que lleguen a su fin. Así lo afirmaba hace unos días el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, quien explicaba que "la realidad del momento será tenida en cuenta a la hora de plantear el mecanismo de extensión".

Sin embargo, aunque es una medida aplaudida y considerada como necesaria desde los diferentes sectores, los ERTE no han estado exentos de polémica desde su creación. Todo por culpa de los fallos que se han producido en todos estos meses. Según el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, más de 150.000 trabajadores en ERTE por fuerza mayor presentados durante el estado de alarma siguen sin cobrar la prestación.

**¿QUÉ HACER?**

Debido a todo esto, el mismo SEPE ha elaborado una [**guía explicando las posibles causas y soluciones a estos problemas**](https://www--sepe--es.insuit.net/SiteSepe/contenidos/COVID-19/documentos/guia-errores-reconocimiento-prestaciones-erte.pdf).

Así, en el caso de que nadie de la empresa haya cobrado, dicen que puede deberse a que no se ha remitido el Excel, el código de cuenta de cotización es incorrecto o los trabajadores pertenecen a otro código, para lo que aconsejan remitir de nuevo el documento con los datos correctos.

En el caso de que solo algunos trabajadores hayan cobrado, el organismo detalla que puede si es porque el DNI que se ha enviado contiene errores, se ha incluido en el Excel el DNI de otra persona, la entidad de crédito incluida no existe o el número de la cuenta corriente tiene fallos, lo que hay que hacer es corregir el Excel y remitirlo de nuevo con los datos del trabajador afectado.

Mientras, si algún trabajador ha cobrado sin tener derecho o el importe percibido no es el que corresponde, el trabajador tiene que devolver el ingreso y presentar un escrito si se le ha incluido en el Excel sin tener que estar, figura su DNI o número de cuenta en lugar del de otro compañero, o hay números de cuentas intercambiados.

Por su parte, si el afectado trabajaban en más de una empresa todas en ERTE o si en el cobro no se han tenido en cuenta los hijos, el SEPE asegura que se solucionará de oficio, con lo que no hace falta presentar nada. Si lo que ocurre es que hay un error en la base de cotización o en el porcentaje de reducción de jornada, se tendrá que contactar con la empresa para que lo corrija.